



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 13 de setiembre de 2023
TR. N° 0471-2023-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 13 de setiembre de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0471-2023-R-UNALM. - La Molina, 13 de setiembre de 2023.

VISTO: La Comunicación N° 2577-2023/DIGA, de fecha 29 de agosto de 2023, del Director General de Administración, mediante la cual informa que el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita la aprobación de la Liquidación Técnico - Financiera del Proyecto de Inversión Pública: “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LAS LABORES ACADÉMICAS E INVESTIGATIVAS EN LA FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNALM”, con código único N° 2216758;

CONSIDERANDO: Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina, tiene registrado en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el Proyecto de Inversión Pública: “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LAS LABORES ACADÉMICAS E INVESTIGATIVAS EN LA FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNALM”, con código único N° 2216758; Que, mediante Resolución N° 0204-2012-R-UNALM, de fecha 02 de julio de 2012, se declaró viable el Proyecto de Inversión Pública: “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LAS LABORES ACADÉMICAS E INVESTIGATIVAS EN LA FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNALM”, por un monto de S/ 3,468,249.30 (Tres millones cuatrocientos sesenta y ocho mil doscientos cuarenta y nueve con 30/100 soles), disponiéndose en su oportunidad, que la Oficina Administrativa de Planificación, a través de su Departamento de Planeamiento Físico, sea la Unidad Ejecutora del Proyecto de Inversión mencionado. El referido Proyecto de Inversión Pública, actualmente está registrado en el Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones con código único N° 2216758; Que, mediante Resolución N° 0465-2013-R-UNALM, de fecha 27 de noviembre de 2013, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LAS LABORES ACADÉMICAS E INVESTIGATIVAS EN LA FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNALM”, con código único N° 2216758, por un monto de S/ 3,967,091.41 (Tres millones novecientos sesenta y siete mil noventa y uno con 41/100 soles); Que, mediante Comunicación N° OP/DPF/1279-2013, de fecha 11 de diciembre de 2013, se designa como Supervisor de Obra al Arq. Victor Eduardo Linares Zaferson con CAP N°1164; Que, con acta de fecha 13 de diciembre de 2013, se hace la entrega del terreno para la ejecución de la obra: “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LAS LABORES ACADÉMICAS E INVESTIGATIVAS EN LA FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNALM”; y mediante anotación en el asiento N° 1 del cuaderno de obra el Residente señala el inicio de los trabajos en la misma fecha; Que, mediante Comunicación N° OP/DPF/090-2014, de fecha 24 de enero de 2014, se designa como Residente de Obra al Ing. Oscar Cervantes Lluaca con CIP N° 36421; Que, mediante Memorándum N° OIF/018-2015, de fecha 27 de mayo de 2015, se designa como Residente de Obra a la Ing. Gianina Panduro Urrelo, con CIP N° 79247;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 13 de setiembre de 2023
TR. N° 0471-2023-R-UNALM**

-2-

Que, el Residente de Obra mediante Informe N° 117-2015-OCLL/DIGA/OIF/UNALM, de fecha 30 de mayo de 2015, solicita la primera modificatoria de plazo por 130 días calendario (14 de marzo al 21 de julio de 2015) y la segunda modificatoria de plazo que consta de 77 días calendario (22 de julio al 06 de octubre de 2015) para la culminación de la obra en referencia; Que, mediante Asiento N° 559 del Cuaderno de Obra N° 7, de fecha 15 de setiembre de 2015, el Residente de Obra, solicita la paralización de la obra una vez que se concluya los servicios pendientes argumentando que a la fecha no se aprueba la segunda verificación de viabilidad y el Inspector da conformidad para dicha paralización de obra; Que, el Residente de Obra mediante Informe N° 051-2015/GEPU/RO/DIGA/OIF/UNALM, de fecha 21 de setiembre de 2015, solicita la tercera modificatoria de plazo por 9 días calendario (07 de octubre al 15 de octubre) para culminar con los procesos de adjudicación pendientes; Que, mediante Asiento N° 592 del Cuaderno de Obra N° 7, de fecha 16 de octubre de 2015, el Inspector da conformidad para la paralización de la obra, pero hubo ejecución financiera hasta diciembre del 2015 y 2016 para el pago de equipamiento, servicios de seguridad y administración; Que, mediante Memorando N° 1248-2017/DIGA, de fecha 04 de julio de 2017, se designa momentáneamente al Ing. Josue Alata Rey como Residente de Obra del Proyecto de Inversión Pública: “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LAS LABORES ACADÉMICAS E INVESTIGATIVAS EN LA FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNALM” con código único N° 2216758; Que, mediante Contrato N° 113-2017-LS/UNALM, de fecha 07 de agosto de 2017, el Ing. Jose Antonio Gonzales Balboa con CIP N° 147814, asume el cargo de Residente de Obra del Proyecto de Inversión Pública: “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LAS LABORES ACADÉMICAS E INVESTIGATIVAS EN LA FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNALM”, con código único N° 2216758; Que, mediante Asiento N° 643, de fecha 08 de noviembre de 2017, se designa como Residente de Obra al Ing. Lui Pool Chinchayan Plasencia; Que, mediante Resolución N° 0018-2018-R-UNALM, de fecha 15 de enero de 2018, se aprueba la regularización del Expediente Técnico Reformulado del Proyecto de Inversión Pública: “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LAS LABORES ACADÉMICAS E INVESTIGATIVAS EN LA FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNALM”, con código único N° 2216758 por el monto de S/ 8,136,933.04 y la regularización de la modificatoria de plazo correspondiente al Expediente Técnico Reformulado, por 213 días, contados a partir del 05 de julio de 2017 hasta la fecha de culminación 03 de febrero de 2018; Que, mediante Asiento N° 801 del Cuaderno de Obra N° 9, los trabajos culminaron el 26 de febrero de 2018 y la Comisión de Recepción de Obra fue convocada en esa misma fecha mediante Asiento N° 800 del Cuaderno de Obra; Que, mediante Resolución N° 0399-2018-R-UNALM, de fecha 11 de julio de 2018, se aprueba la conformación de la Comisión de Recepción de Liquidación de Obra respecto al Proyecto de Inversión Pública “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LAS LABORES ACADÉMICAS E INVESTIGATIVAS EN LA FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNALM”; Que, con fecha 11 de octubre de 2018, la obra del Proyecto de Inversión Pública: “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LAS LABORES ACADÉMICAS E INVESTIGATIVAS EN LA FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNALM”, fue recepcionada por los Miembros de la Comisión: Ing. Josué Alata Rey (Presidente de la Comisión), Ing. Alex Antonio Vargas Manrique (Miembro de Equipo de Recepción),



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 13 de setiembre de 2023
TR. N° 0471-2023-R-UNALM**

-3-

Arq. Juan Mendoza Rivas (Miembro de Equipo de Recepción), PhD. Juan Chávez Cossío (Decano de la Facultad de Zootecnia – área usuaria), Arq. Víctor Eduardo Linares Zaferson (Asesor de la Comisión) y el Ing. Luis Pool Chinchayan Plasensia (Residente de Obra), quedando desestimada por error tipográfico, posteriormente; Que, mediante Resolución N° 0016-2023-R-UNALM, de fecha 19 de enero de 2023, se rectifica la Resolución N° 0018-2018-R-UNALM, donde se aprueba la regularización del Expediente Técnico Reformulado del Proyecto de Inversión Pública: “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LAS LABORES ACADÉMICAS E INVESTIGATIVAS EN LA FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNALM”, con código único N° 2216758, por el monto de S/ 8,136,933.04 y la regularización de la modificatoria de plazo correspondiente al Expediente Técnico Reformulado por 213 días contados a partir del 05 de julio de 2017 hasta la fecha de culminación 03 de febrero de 2018; Que, mediante Resolución N° 0017-2023-R-UNALM, de fecha 19 de enero de 2023, se rectifica la Resolución N° 0399-2018-R-UNALM, donde se aprueba la conformación de la Comisión de Recepción de Liquidación de Obra respecto al Proyecto de Inversión Pública: “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LAS LABORES ACADÉMICAS E INVESTIGATIVAS EN LA FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNALM”, con código único N° 2216758; Que, mediante Resolución N° 0032-2023-R-UNALM, de fecha 30 de enero de 2023, se aprueba el Presupuesto Analítico para Proyecto de Inversión Pública: “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LAS LABORES ACADÉMICAS E INVESTIGATIVAS EN LA FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNALM”, con código único N° 2216758, por la suma de S/ 3,967,091.41 (Tres millones novecientos sesenta y siete mil noventa y uno con 41/100 soles); Que, mediante Resolución N° 0033-2023-R-UNALM, de fecha 30 de enero de 2023, se aprueba el Presupuesto Analítico Modificado N° 01 para la inversión denominada: “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LAS LABORES ACADÉMICAS E INVESTIGATIVAS EN LA FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNALM”, con código único N° 2216758, por la suma de S/ 8,136,933.04 (Ocho millones ciento treinta y seis mil novecientos treinta y tres con 04/100 soles); Que, mediante Resolución N° 0116-2023-R-UNALM, de fecha 13 de marzo de 2023, se aprueba la regularización de Modificatoria de Plazo N° 01, para el Proyecto de Inversión Pública: “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LAS LABORES ACADÉMICAS E INVESTIGATIVAS EN LA FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNALM”, con código único N° 2216758, por un total de 489 días calendarios (del 14/06/2014 al 15/10/2015); Que, mediante Resolución N° 0117-2023-R-UNALM, de fecha 13 de marzo de 2023, se aprueba la rectificación por error de término de la Resolución N° 0016-2023-R-UNALM, para el Proyecto de Inversión Pública: “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LAS LABORES ACADÉMICAS E INVESTIGATIVAS EN LA FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNALM”, con código único N° 2216758; Que, mediante Resolución N° 0331-2023-R-UNALM, de fecha 10 de julio de 2023, se reconforma la Comisión de Recepción y Liquidación de la Obra para el Proyecto de Inversión Pública: “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LAS LABORES ACADÉMICAS E INVESTIGATIVAS EN LA FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNALM”, con código único N° 2216758, integrada por los siguientes profesionales:



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 13 de setiembre de 2023
TR. N° 0471-2023-R-UNALM**

-4-

Ing. Erwin Lezama Romero, Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones (Presidente de la Comisión); Ing. Enrique R. Adama Rojas, Jefe(e) de la Oficina de Servicios Generales (Miembro de la Comisión) y el Ing. Henry Franco Rojas Morales (Miembro de la Comisión); Que, mediante Acta en vías de regularización de Recepción de Obra, de fecha 19 de julio de 2023, se recepcionó la obra del Proyecto de Inversión Pública: “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LAS LABORES ACADÉMICAS E INVESTIGATIVAS EN LA FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNALM”, con código único N° 2216758; Que, la Unidad Ejecutora de Inversiones mediante Carta N° 1478-2023, de fecha 29 de agosto de 2023, eleva a la Dirección General de Administración el Informe N° 0100-2023-UEI/UNALM, de fecha 29 de agosto de 2023, de la Liquidación Técnico-Financiera del Proyecto de Inversión Pública “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LAS LABORES ACADÉMICAS E INVESTIGATIVAS EN LA FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNALM”, con código único N° 2216758, cuyo costo final de ejecución es de S/ 7,907,431.55 (Siete millones novecientos siete mil cuatrocientos treinta y uno con 55/100 soles); Que, mediante Comunicación N° 2577-2023/DIGA, de fecha 29 de agosto de 2023, el Director General de Administración, solicita la aprobación de la Liquidación Técnico-Financiera del Proyecto de Inversión Pública: “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LAS LABORES ACADÉMICAS E INVESTIGATIVAS EN LA FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNALM”, con código único N° 2216758, cuyo costo final de ejecución es de S/ 7, 907,431.55 (Siete millones novecientos siete mil cuatrocientos treinta y uno con 55/100 soles); Que, siendo una obra bajo modalidad de Administración Directa, la Contraloría General de la República mediante Resolución N° 195-88-CG, de fecha 18 de julio de 1988, aprobó las Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa; para lo cual se hace necesario aprobar la Liquidación técnico – Financiera de la Inversión señalada por el nivel competente; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314, literal b) del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1º. - APROBAR**, la Liquidación Técnico - Financiera del Proyecto de Inversión Pública “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LAS LABORES ACADÉMICAS E INVESTIGATIVAS EN LA FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNALM”, con código único N° 2216758, cuyo costo final de ejecución es de S/ 7907,431.55 (Siete millones novecientos siete mil cuatrocientos treinta y uno con 55/100 soles). **ARTÍCULO 2º.- LA APROBACION**, de la Liquidación Técnica – Financiera se acoge al artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en donde se explica el Principio de Eficacia Anticipada del acto administrativo; **ARTÍCULO 3º. - DISPONER**, la transferencia de los bienes adquiridos por el Proyecto de Inversión Pública “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LAS LABORES ACADÉMICAS E INVESTIGATIVAS EN LA FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNALM”, a la Facultad de Zootecnia, en su calidad de usuario.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 13 de setiembre de 2023
TR. N° 0471-2023-R-UNALM**

-6-

ARTÍCULO 4º.- DISTRIBUIR, un ejemplar del Informe de Liquidación Técnico - Financiera del Proyecto de Inversión Pública: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LAS LABORES ACADÉMICAS E INVESTIGATIVAS EN LA FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNALM", con código único N° 2216758, a la Unidad de Contabilidad para efectos de la regularización de la cuenta contable de construcciones en curso. Este ejemplar, constituirá parte del archivo documentario de la Unidad Ejecutora de Inversiones. **ARTÍCULO 5º.- DISPONER**, que la Unidad Ejecutora de Inversiones, concluya con el proceso administrativo de cierre del Proyecto de Inversión Pública: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LAS LABORES ACADÉMICAS E INVESTIGATIVAS EN LA FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNALM", con código único N° 2216758, en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo. - Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,R,UEI,UPP,DIGA